



Regatón



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Torrentera

[*sustantivo masculino*]

1- Calle y barrio de Peraleda.

2- Cauce de un torrente que normalmente está seco, pero que cuando llueve puede llevar bastante agua y convertirse en un arroyo.

Ver: [Regato](#), [Vaguá](#)

- M'han dicho qu'izque vende Antonia la casa que tiene pallá pa'l Regatón.
- Por metá la mî finca hay un regatón que no pueo plantal na, porque en tiempo invienno hay veces que corre el agua que se mata.

Campos semánticos: [Masas de agua](#) [Topónimos](#)

Comentarios:

Esta palabra existe en el estándar, pero con distinto significado.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma y significado. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Del latín **rigatus** (*irrigación*) procede el estándar **regato** (*arroyo pequeño*).

En Peraleda **regato** define no solo a los arroyos pequeños, sino que se llaman también así los regueros que forma el agua de lluvia en el centro de las calles.

Hay una zona del pueblo donde convergen varios regatos en uno solo que recoge el agua de todos ellos alcanzando un caudal considerable. Por esa razón era conocido con el nombre de El Regatón. Dado que su curso coincide con una calle del entramado urbano, se denominó también con ese nombre a la calle y a toda la zona circundante.